

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160 - 2016 - MDLV**

La Victoria, marzo 11 de 2016.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para la contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 002-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. LOS TAMBOS (TRAMO CA, LAS LEYENDAS – CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTIRAYMI – CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI – CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 002-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. LOS TAMBOS (TRAMO CA, LAS LEYENDAS – CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTIRAYMI – CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI – CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE".

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

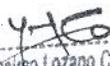
**TITULARES**

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CP Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

**SUPLENTE**

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras.
- CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Cerlungo  
ALCALDE

